

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****CONTRATACIÓN**

Anuncio de la resolución adoptada por el concejal-delegado de Contratación, Desarrollo Local y Festejos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en orden a la licitación, mediante procedimiento abierto ordinario, para la prestación del servicio de información y atención telefónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON 25/11.
 - d) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - e) Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes (Madrid).
 - f) Teléfono: 916 597 140.
 - g) Fax: 916 515 666.
 - h) Correo electrónico: contratacion@ayuntamiento.sanse.info
 - i) Dirección en Internet del “perfil del contratante”:
— www.ssreyes.org/perfilcontratante
 - j) Obtención de pliegos e información del procedimiento: en el “perfil del contratante” y en la dirección, teléfono y correo electrónico indicados.
 - k) Fecha límite de obtención de documentación e información: durante la presentación de proposiciones.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación del servicio de información y atención telefónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Tipo de contrato: servicio.
 - c) Lugar de ejecución: San Sebastián de los Reyes.
 - d) Plazo de la ejecución: dos años.
 - e) Admisión de prórroga: sí.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: conforme a los criterios del apartado 7.
4. Presupuesto base de licitación: 154.104,84 euros y un IVA repercutido de 27.718,20 euros.
5. Garantías provisional y definitiva:
— Provisional: 4.623,15 euros.
— Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.
6. Acreditación de la solvencia económica o financiera, profesional y técnica:

Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se especifiquen en el anuncio de licitación y que se relacionan en esta cláusula.

Para acreditar la solvencia, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que, para la ejecución del contrato, dispone efectivamente de esos medios.

El órgano de contratación respetará, en todo caso, el carácter confidencial de los datos facilitados por los empresarios.

Los licitadores deberán acreditar los requisitos de solvencia económica y financiera por cualquiera de los medios previstos en el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público y, en concreto:

- Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración sobre el volumen global de negocios de la empresa y, en concreto, volumen de actividades correspondientes al objeto del contrato referido a los tres últimos ejercicios.

Los requisitos de solvencia técnica deberán acreditarse:

- Una relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se requiere una experiencia mínima del personal afecto al contrato de dieciocho meses en puestos de información y atención telefónica al ciudadano.
- Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente
- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico (herramienta de gestión de turnos) del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

7. Criterios de adjudicación del contrato y su ponderación:

1. Oferta económica: máximo 30 puntos.
Criterios de adjudicación que puedan valorarse mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas. Hasta un máximo de 24 puntos.
2. Número de personal de coordinación, supervisión o control que se adscribirán a la prestación del servicio. Máximo 4 puntos.
3. Posesión de certificados de calidad. Máximo 5 puntos.
4. Reducción del plazo máximo fijado para la sustitución de personal. Máximo de 5 puntos.
5. Aumento de la bolsa de horas. Máximo 10 puntos.
8. Presentación de las ofertas, que deberán redactarse en castellano:
 - a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan quince días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso, sería el día siguiente hábil, y hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: consistirá en tres sobre cerrados, sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Documentación técnica", y sobre número 3, "Proposición económica".

En todos los sobres constará la identificación del licitador de la siguiente forma: documentación que presenta D/Doña, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número, a la licitación para la adjudicación ordinaria del contrato que tiene por objeto "Servicio de atención telefónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes", publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número, de fecha Los sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Servicio de Contratación, edificio de los Servicios Económicos, de ocho y treinta a catorce horas.
2. Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
3. Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
4. En cualquier oficina de Correos hasta la veinticuatro horas del día del vencimiento, justificando la fecha de imposición del envío y anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (916 515 666) o telegrama en el mismo día.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: no procede.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Sala de reuniones del edificio de los Servicios Económicos.
- b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
- c) Localidad: San Sebastián de los Reyes.
- d) Fecha: el día hábil que se publique en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
- e) Hora: a las diez.

10. Otras informaciones: caso de presentarse ofertas por correo y no habiendo tenido entrada en el Servicio de Contratación antes del día previsto para la apertura de ofertas, se hará saber en el tablón de edictos del Ayuntamiento y “perfil del contratante”, y la calificación de documentación y apertura de sobres se celebrará el viernes hábil siguiente a la fecha prevista, pudiéndose demorar este acto durante tres días más en el supuesto de que la Mesa observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista los de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

12. Modelo de proposición:

D/Doña, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/“Boletín Oficial del Estado”/“Diario Oficial de la Unión Europea” del día de de, por el que se convoca licitación para la adjudicación ordinaria del contrato que tiene por objeto “Servicio de atención telefónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que lo rigen, ofertando la baja única para todos los precios unitarios de licitación del por 100 sobre el precio de licitación máximo previsto para cada concepto de licitación y un precio total (IVA excluido) de euros (en número y letra) y un IVA repercutido de euros (en número y letra) para cada concepto de licitación, conforme al siguiente cuadro de licitación:

Jornada/turno	Baja	Precio/hora	IVA
Laborable mañana			
Laborable tarde/noche			

Fecha y firma del licitador

En San Sebastián de los Reyes, a 19 de septiembre de 2011.—El concejal-delegado de Contratación, Desarrollo Local y Festejos, Alberto Matiares Alonso.

(01/3.009/11)